

CONSEJO DE VIGILANCIA

Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda. Quito, miércoles 15 de marzo de 2017.

ACTA 502 (06)

Se instala la sesión a las 17:10 con la asistencia de los siguientes miembros:

VOCALES PRINCIPALES

Dr. Oswaldo Aldás	1800927004, quien preside
Econ. Francisco Proaño	1707611693
Lcda. Patricia Álvarez	1710090869
Ing. Liliana Córdova	1708822208
Ing. Carola Fierro	1712234689

VOCALES SUPLENTE

Sr. Miguel Sarmiento 1706268750 quien se principaliza

Orden del día

1. Informe del Consejo de Vigilancia del Ejercicio 2016 a la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa Politécnica Ltda.

Consejo de Vigilancia aprueba el informe que se indica a continuación:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO POLITÉCNICA LTDA.

CONSEJO DE VIGILANCIA

INFORME DE LABORES, MEMORIA 2016

Dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria LOEPS, su Reglamento y el Estatuto de la Cooperativa Politécnica, Consejo de Vigilancia pone a consideración de la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa Politécnica Ltda., el *Informe de Labores* correspondiente al Ejercicio 2016. Se resumen a continuación tanto aquellas actividades que constan como deberes y atribuciones del Consejo de Vigilancia, como otros asuntos que tienen que ver con el trabajo del año pasado: detalles sobre el trabajo del ex Auditor Interno, la Oficial de Cumplimiento, recomendaciones sobre el manejo de los préstamos hipotecarios.

I. Informe financiero del Ejercicio 2016.

En cumplimiento de los deberes de Consejo de Vigilancia y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; y lo establecido en el Art. 25 del Estatuto Social de la Cooperativa, referente a las obligaciones del Consejo de Vigilancia, presentar a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y veracidad de la información que ha entregado la Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., en relación con la marcha de la misma, por el Ejercicio Económico al 31 de diciembre de 2016.

Para el cumplimiento de las atribuciones de este Consejo, se ha obtenido de las diferentes áreas de la Cooperativa toda la información sobre las transacciones, documentación y registros que hemos

juzgado necesario investigar. Así mismo se ha revisado las operaciones financieras de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda.

Análisis de los Estados Financieros.

Se incluyó un punto en el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Vigilancia del 8 de marzo de 2017, para realizar el análisis de los estados financieros de la Cooperativa:

- Estado de Situación: y,
- Estado de Rendimientos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2016.

En el análisis se observó que las cifras se encuentran razonablemente presentadas, sujetándose a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Adicionalmente se analizaron los índices financieros del período en mención, observándose en general que los mismos han evolucionado positivamente, en unos casos se ha cubierto los parámetros exigidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS y en otros que requieren de más plazo para su cumplimiento, la tendencia es positiva para cumplir con los márgenes mínimos exigidos por la SEPS.

Gestión de la Cooperativa

La gestión, entendida como el proceso de coordinación de los recursos disponibles que se lleva a cabo para establecer y alcanzar objetivos y metas en un tiempo programado, se ha desarrollado en el marco del nuevo cuerpo legal vigente de cumplimiento obligatorio.

El proceso administrativo de la Cooperativa se encuentra orientado a cubrir los requisitos mínimos exigidos por la SEPS y, los legítimos derechos y aspiraciones de los socios, en este sentido Consejo de Vigilancia ha seguido de cerca y en muchos casos ha recomendado y participado en el debate de los siguientes aspectos.

1. En el marco del nuevo Sistema Contable FINANCIAL 2.0 y otras herramientas financieras que ha implementado la Cooperativa, el Consejo de Vigilancia ha verificado los procesos financieros, la seguridad de la información financiera y el fortalecimiento del control interno de los procesos que sostienen el notable crecimiento de la Cooperativa en los últimos 5 años. Al año 2016 la Cooperativa ha crecido un 64.65 % teniendo como base el año 2012.

CUENTAS	2012	2013	2014	2015	2016
ACTIVO	12.003.702,39	13.709.312,72	16.673.708,05	18.320.637,87	19.764.204,65
PASIVO	11.313.706,92	12.806.126,12	15.650.755,45	17.029.634,08	18.175.781,72
PATRIMONIO	689.995,47	903.186,60	1.022.952,60	1.291.003,79	1.588.422,93

El total de Activos de la Cooperativa, se encuentra próximo a alcanzar el valor de veinte millones de dólares, con lo cual la Cooperativa Politécnica previa calificación de la SEPS ingresará al segmento 2 del Sistema Cooperativo, lo que conlleva a cubrir requerimientos y metas más rigurosos.

2. Consejo de Vigilancia constató la elaboración y aprobación de Manuales y Reglamentos exigidos por la SEPS, como el Manual de Lavado de Activos y el Manual de Crédito, el Código de Ética y los Reglamentos de Crédito, de Ayudas Médicas, de Ayudas por Fallecimiento, de Ayudas por Nacimiento, de Elecciones; y la puesta en marcha de una serie continua de sus resoluciones de aplicación inmediata.
3. Consejo de Vigilancia ha realizado un seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría externa, las mismas que han sido aplicadas de manera oportuna con la finalidad de mejorar los procesos internos.
4. En la gestión de la Cooperativa es muy sensible el manejo de la cuenta "Disponibilidades", la misma que ha sido objeto de permanente atención por parte del Consejo de Vigilancia, mediante las siguientes acciones:



- La periódica revisión y análisis de las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que maneja la Cooperativa;
- Análisis de las cuentas de mayor y registros contables derivados de punto anterior;
- Arqueos permanentes a las cajas de atención al cliente, caja fuerte y caja chica;

Acciones con las que se verificó que exista un adecuado control interno que asegure el mantenimiento de razonables niveles de liquidez que garanticen el normal funcionamiento de las operaciones de la Cooperativa.

5. La situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2016, presenta los siguientes índices financieros más relevantes:

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

\$ 19.417.310,47 – \$ 18.025.133,57 = \$ 1.392.176,90 que significa que luego de pagar las obligaciones, disponemos de esa cantidad para capital de trabajo.

Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

\$ 19.417.310,47 / \$ 18.025.133,57 = \$ 1.08 significa que para cubrir cada dólar de deuda, disponemos de US\$ 1.08

Solvencia = Pasivo Total / Patrimonio

\$18.175.781,72 / \$1.588.422,93 = \$ 11,44 significa que por cada dólar de financiamiento en las actividades de la empresa, utilizamos \$ 11,44 de terceros.

NOTAS AL BALANCE GENERAL Y AL ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre del año 2016, a nivel de cuentas las notas más relevantes son las siguientes:

ACTIVO

Activo Corriente

- **Bancos**, el saldo asciende a US\$ 1.802.838,79 producto de los saldos cortados al 31 de diciembre de 2016, en las cuentas corrientes del Banco del Pichincha y Banco del Pacífico que administra la Cooperativa. La cuenta presenta un valor que asegura un adecuado nivel de liquidez para las operaciones de la Cooperativa. Refleja un incremento del 30.26 % con relación al 2015.
- **Inversiones**, el saldo de la cuenta es de US\$ 2.277.000,00; se verifica un incremento del 75.15 % en relación con el año anterior. La cuenta representa los excedentes en caja que son invertidos por la Cooperativa en el Sector Cooperativo, como las Cooperativas Pablo Muñoz Vega; Alianza del Valle; San Francisco de Asís y Tulcán.
- **Cartera de Créditos**, el saldo asciende a US\$ 15.041.019,68 producto de los créditos realizados por la Cooperativa en sus diferentes modalidades, se evidencia un incremento del 4.06 % frente al año anterior. Se mantiene registrado el valor de US\$ 272.000,00 como provisión de cuentas incobrables.

Activo No Corriente

- **Propiedad, Planta y Equipo** asciende a US\$ 295.734.26 menos la depreciación acumulada US\$ 54.966,09; el activo fijo más significativo constituye la cuenta de edificios por el valor de US\$ 230.000,00. Consejo de Vigilancia participó en dos inventarios de bienes, procesos en los que se verificó que los activos se encuentran completos y con custodios.

PASIVO

Pasivo Corriente




- **Depósitos a la vista**, el saldo asciende a US\$ 10.885.177,07 producto de captaciones en sus modalidades de depósitos de ahorro; ahorro plan; ahorro futuro; fondos de reserva 1 y 2 años; ahorro navideño, décimo tercer y cuarto sueldo.
- **Depósitos a plazo**, el monto asciende a US\$ 6.700.877,55 producto de los certificados a plazo fijo en sus diferentes modalidades de plazo y tasas de interés. El saldo técnicamente se ha mantenido en relación con el ejercicio 2015 (-1.25%).
El saldo de la cuenta Depósitos a plazo se encuentra descompuesto en 160 socios, lo que arroja un promedio per cápita de \$ 41.880,00, sin embargo cuantificando de forma individual se observa que cinco socios acumulan el 31.5 % de la cuenta, y siendo más puntuales se observa que un solo socio atesora el 15.2 % de la cuenta.

Cuentas por Pagar y Otros Pasivos

- **Cuentas por Pagar**, el saldo al 31 de diciembre del 2016 es de US\$ 439.078,95 que corresponde a provisiones de intereses, de obligaciones patronales y retenciones en la fuente de IVA e Impuesto a la Renta. En Otros Pasivos se encuentra registrado el Fondo de Administración (Fondo de Capitalización Solidaria de la EPN), cuenta que a lo largo de los años ha ido disminuyendo su saldo significativamente (-13.21 % en relación al año 2015), alcanzando a la fecha de corte el valor de US\$ 119.010,85.

PATRIMONIO

Otros Resultados Integrales

- Al 31 de diciembre del año 2016, el saldo de la cuenta de Patrimonio es de US\$ 1.588.422,93, frente al año anterior la cuenta de Patrimonio creció en un significativo 23,04 %, mejorando positivamente los indicadores financieros relacionados con el Patrimonio. A nivel de subcuentas de Patrimonio el Capital Social se ha incrementado en un 20 % frente al año anterior, mientras que el Capital Institucional (reservas) ha crecido en 50,36 % en relación al año 2015; la relación entre el capital social y el institucional mantiene la tendencia a mejorar positivamente.

INGRESOS

Ingresos de Actividades Ordinarias

- Ascienden a US\$ 1.745.632,33 los ingresos generados por intereses y descuentos ganados durante el período 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016. Se registra un incremento del 6,19 % frente al ejercicio 2015.

EGRESOS

Intereses Causados

- Los intereses por ahorros y depósitos en sus diferentes modalidades del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, suman US\$ 1.143.765,40. Se registra un incremento de 2,75 % frente al ejercicio 2015.

En nuestra opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., al 31 de diciembre del 2016. Los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio de los socios por el período terminado a la indicada fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de las disposiciones legales vigentes.

II. Presupuesto 2017.



Se conoció y analizó el Presupuesto de la Cooperativa Politécnica para el año 2017, presentado por Gerencia el 15 de marzo de 2017. El análisis se lo realizó de forma comparativa con lo presupuestado para el año 2016 y lo ejecutado en ese año.

El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2017 asciende al valor de US\$ 1.946.613,00 producto de la proyección de intereses ganados, comisiones e ingresos por servicios.

El presupuesto de gastos para el ejercicio 2017 asciende al valor de US\$ 1.896.613,00 compuesto por costos financieros, gastos operativos, en donde se incluye provisiones y nuevas erogaciones producto de las disposiciones emanadas de la SEPS y derivadas de la aplicación de la LOEPS, proyectándose una utilidad operativa de 50.000,00 USD.

III. Elaboración de terna para la designación de Auditor Interno, 2017.

El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 38, numeral 8, del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; y, del Artículo 25, numeral 8, del Estatuto de la Cooperativa, en su sesión ordinaria del miércoles 8 de marzo de los corrientes, elabora la terna para la designación de Auditor Interno para el ejercicio económico 2017.

Se realizó la invitación pública a las personas naturales y jurídicas, que cumplan los requisitos establecidos por la SEPS, mediante publicación en el diario El Comercio del domingo 29 de enero de 2017.

Se recibieron 13 ofertas para Auditor Interno, las cuales fueron abiertas en sesión extraordinaria del Consejo de Vigilancia, del 15 de Febrero de 2017. Se elabora una matriz en la que se consideran, los requisitos exigidos por la SEPS, la acreditación de experiencia, capacitación y valoración de la aspiración salarial. Luego del análisis se elaboró la terna que se indica en el siguiente cuadro en orden de calificación.

APELLIDOS	NOMBRE	SEPS	REQUISITOS	CALIFICACIÓN	ORDEN
ROSETO CADENA	SANDRA	SI	SI	30	1
RIOS MOREIRA	FABIAN	SI	SI	26	2
HERRERA ROMERO	OMAR	SI	SI	26	3

Consejo de Vigilancia recomienda a la profesional Dra. Sandra Rosero para ocupar la vacante de Auditor Interno, por haber obtenido la calificación más alta y ajustarse al presupuesto de la Cooperativa.

IV. Elaboración de terna para la designación de Auditor Externo 2017.

El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda., dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 38, numeral 8, del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario; y, del Artículo 25, numeral 8, del Estatuto de la Cooperativa, en su sesión ordinaria del miércoles 8 de marzo de los corrientes, elabora la terna para la designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2017.

En sesión extraordinaria del Consejo de Vigilancia de 15 de febrero de 2017, el presidente del Consejo dispone que se proceda con la apertura de las 16 ofertas recibidas. Se elabora una matriz en la que se considera, si los oferentes están calificados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como Auditor Externo de las organizaciones del sector Financiero Popular y Solidario; la presentación del Plan de Trabajo, la experiencia en el campo cooperativo y por último la oferta económica por los servicios profesionales. Es preciso señalar que el presupuesto establecido en la proforma del ejercicio 2017 es de \$ 5.500,00 más IVA.

Con base a los parámetros señalados, se constató que todas las empresas oferentes se encuentran calificadas en la SEPS para desarrollar trabajos de Auditoría Externa, sin embargo, las empresas

WILLI BAMBERGER & ASO. y OMAR HERRERA son separadas del proceso de selección porque sus honorarios superan el presupuesto de la Cooperativa para el servicio de Auditoría Externa.

Las empresas NELSON NARVAEZ & ASOCIADOS; WINTER DEL CASTILLO; I. IGLESIAS ASOCIADOS CIA.LTDA.; NELLY BORJA PARRA y HUGO RODRIGUEZ VITERI, son separadas del proceso porque consideramos que su experiencia en auditorías realizadas al segmento Cooperativo es media baja.

Las empresas que continúan en el proceso son:

ATRILICO CIA. LTDA., y su oferta económica de US\$ 4.600 incluye IVA
 MARCELO CRUZ ASOC., y su oferta económica de US\$ 2.700 más IVA
 VILLAVICENCIO & ASOCIADOS., y su oferta económica de US\$ 4.000 más IVA
 HOZURSA AUDITORES S.A., y su oferta económica de US\$ 5.500 más IVA
 HERNAN GONGORA E., y su oferta económica de US\$ 2.800 más IVA
 JORGE CUEVA PEREZ, y su oferta económica de US\$ 3.000 más IVA
 AUDITORES LOYA & ASOCIADOS, y su oferta económica de US\$ 5.250 más IVA
 ASESORIA FINANCIERA GENERAL, y su oferta económica de US\$ 4.500 más IVA, y
 ASESO-TECNI S.A., y su oferta económica de US\$ 4.000 más IVA

Estas empresas acreditan una alta experiencia en el sector cooperativo, están calificadas en la SEPS, presentan un adecuado plan de trabajo, siendo los honorarios por los servicios profesionales el único parámetro que hace la diferencia.

Con estos antecedentes, Consejo de Vigilancia, pone en consideración de la Asamblea General de Representantes, la terna que se resume en la siguiente tabla:

FIRMAS	HONORARIOS No Incluye IVA	CALIFICADAS EN LA SEPS	EXPERIENCIA	PROPUESTA, PLAN Y EQUIPO DE TRABAJO
MARCELO CRUZ ASOC.	US\$ 2.700,00	SI	Alta cooperativas Alta en otras	Presenta
HERNAN GONGORA E. AUDITOR INDEPENDIENTE	US\$ 2.800,00	SI	Alta cooperativas Alta en otras	Presenta
JORGE CUEVA PEREZ AUDITOR INDEPENDIENTE	US\$ 3.000,00	SI	Alta cooperativas Alta en otras	Presenta

Cabe destacar que las tres firmas de auditoría están en capacidad de cubrir los requerimientos de la Cooperativa Politécnica. Consejo de Vigilancia se permite sugerir a la Asamblea de Representantes la designación de la firma "MARCELO CRUZ ASOC.", considerando que sus honorarios propuestos están por debajo del presupuesto fijado por la Cooperativa.

V. Otras Actividades del Consejo de Vigilancia, para conocimiento de la Asamblea General de Representantes.

Consejo de Vigilancia cree pertinente poner en conocimiento de la Asamblea General de Representantes el resumen de otras actividades llevadas a cabo durante el año 2016.

1. Auditor Interno.

Como puede verse en las Memorias 2015, Consejo de Vigilancia recomendó a la Asamblea General de Representantes la designación del Ing. Antonio Rivadeneira como Auditor Interno para el período 2016, considerando básicamente el Informe de Labores positivo que fue comunicado por la Gerencia de la Cooperativa a nuestro Consejo. Sin embargo, su trabajo no se llevó a cabo en forma responsable y oportuna, algunas de sus acciones merecieron un llamado de atención por parte del

Consejo de Vigilancia, puesto que no cumplió con sus responsabilidades. Finalmente, las observaciones realizadas por Auditoría Externa, ratificaron el criterio de Consejo de Vigilancia.

Luego de reuniones conjuntas de los dos Consejos y la Gerencia de la Cooperativa, se estableció la necesidad de un cambio en el trabajo de Auditoría Interna. Este acuerdo permitió que Consejo de Vigilancia, conforme a sus deberes y atribuciones, convoque públicamente a todas las personas naturales y jurídicas calificadas por la SEPS, a fin de elaborar la terna para la designación del nuevo Auditor Interno para el período 2017, como se detalla en la sección III de este Informe.

2. Oficial de Cumplimiento.

En el período que hemos estado al frente del Consejo de Vigilancia, se han recibido varias Resoluciones y Actualizaciones por parte de la SEPS y organismos estatales relacionados, que han tenido que ser llevadas a cabo por los distintos organismos de la Cooperativa Politécnica, como es el caso del Consejo de Vigilancia. Una de estas Resoluciones tiene que ver con la designación del Oficial de Cumplimiento, como un nuevo personal necesario. En las Memorias 2015 puede verse todo lo relacionado con este proceso llevado a cabo por el Consejo de Vigilancia, en coordinación con los entes administrativos de la Cooperativa.

Durante el período 2016 hemos tenido que sortear algunos detalles administrativos, así como el estado delicado de salud de la Ing. Gabriela Ayo, Oficial de Cumplimiento designada por Consejo de Vigilancia, a fin de cumplir con las nóveles tareas de análisis sobre los movimientos financieros de la Cooperativa realizados por los socios, para evitar actividades de lavado de activos y de financiamiento de actividades terroristas.

Dando cumplimiento a las Resoluciones de la SEPS, Consejo de Vigilancia se hizo responsable de algunas de las funciones de la Oficial de Cumplimiento, como son el análisis del reporte mensual de los movimientos financieros de los socios de la Cooperativa y la carga de estos reportes en la plataforma de la Unidad de Análisis Financiero UAF. Se ha cumplido a cabalidad con las funciones y esperamos que con el reintegro de la profesional, luego de su período de maternidad, todo vuelva a la normalidad.

3. Activos Fijos.

Consejo de Vigilancia realizó un seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Externa, relacionadas con la evaluación de los activos fijos de la Cooperativa. En este sentido se participó en el levantamiento de dos inventarios en los que se verificaron los bienes de la misma. En primer lugar se propuso la revalorización de un grupo de equipos cuya vida útil podía extenderse y en segundo lugar se propuso dar de baja a un grupo de equipos que se los catalogó como obsoletos, los que fueron donados al Centro de Respuestas de Incidentes de Seguridad (CSIRT-EPN) de la Dirección de Gestión de la Información y Procesos (DGIP) de la Escuela Politécnica Nacional.

4. Segmento 2 del Sistema Cooperativo Nacional

Consejo de Vigilancia, dando cumplimiento a sus atribuciones establecidas en el Art. 25, numeral 12 del Estatuto Social de la Cooperativa Politécnica Ltda., sugiere que se realice un análisis sobre la pertinencia de mantener o incrementar los montos de los Depósitos a Plazo Fijo, ante la posibilidad de que la Cooperativa pase al Segmento 2 del sistema Cooperativo Nacional, con todas las cargas y responsabilidades que esto implica, según lo expresado en el numeral 1, inciso 5, Depósitos a Plazo, de este informe.

5. Préstamos Hipotecarios.



Luego del análisis de la normativa legal vigente de la Cooperativa Politécnica Ltda.; a partir del listado actual de los préstamos hipotecarios, se establece una metodología y una muestra para nuestro estudio. Las *Conclusiones* más importantes que se desprenden del mismo son las siguientes:

- No existe el seguimiento para comprobar si la finalidad del préstamo fue para la adquisición, construcción, remodelación de vivienda según lo establece el normativo y el Manual para Préstamos Hipotecarios. Se incumple el inciso 5.6 acerca del "Seguimiento Manual de Políticas de Créditos y Cobranzas Mayo 2014".
- En un 30% de la muestra seleccionada se incumple la normativa para la concesión de préstamos hipotecarios o prendarios acerca de: "la capacidad de pago se calculará en un 30% de los ingresos líquidos familiares solidarios". El proceso debe ser equitativo, igual tratamiento a todos los socios.
- No existe normatividad específica que regule la presentación de certificados de ingresos declarados por los socios.
- En el "Manual de Crédito Cooperativa de Ahorro y Crédito Politécnica Ltda.", del 21 de marzo de 2016, el concepto de "Seguimiento", difiere del manual de mayo 2014.
- Se incumplió el inciso 5.5 del Manual de Políticas de Crédito y Cobranzas de mayo 2014, pues se desembolsó el dinero del préstamo cuando el socio todavía no presentaba la escritura inscrita en el Registro de la Propiedad. El proceso debe ser equitativo, igual tratamiento para todos los socios.

En consecuencia, se sugieren las siguientes Recomendaciones a los organismos administrativos de la Cooperativa:

- Realizar el seguimiento para comprobar si la finalidad de los préstamos fue para adquisición, construcción, remodelación de vivienda, según lo establece la Normativa y el Manual para Préstamos Hipotecarios.
- Incluir la norma de seguimiento para comprobar la finalidad del préstamo, en el Manual de marzo del 2016, consolidar en un solo instrumento la normatividad vigente.
- Cumplir el normativo para la concesión de préstamos hipotecarios sobre "la capacidad de pago se calculará en un 30% de los ingresos líquidos familiares solidarios". El proceso debe ser equitativo, el servicio debe brindarse en las mismas condiciones para todos los socios.
- Para la presentación de certificados de ingresos, se deberá normar la presentación del aporte al Seguro Social (IESS) e incluirlo como norma en los manuales y normativos para préstamos hipotecarios.
- Cumplir y hacer cumplir la normatividad con respecto a desembolsar el dinero cuando se presente la escritura inscrita en el Registro de la Propiedad y la hipoteca a favor de la Cooperativa. El proceso debe ser equitativo, el servicio debe brindarse en las mismas condiciones para todos los socios.

6. Actualización de la Conformación de las Comisiones Internas Temporales y Permanentes, nombradas por Consejo de Administración, según la Legislación vigente.

Considerando que los nuevos vocales Principales y Alternos de Consejo de Administración estaban ya integrados, Consejo de Vigilancia recomendó, a inicios del año, la actualización de las Comisiones designadas, tanto temporales como permanentes, a fin de ajustarnos a lo que manda la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento y el Art. 32 del Estatuto de la Cooperativa. Es criterio de Consejo de Vigilancia la necesidad de actualizar tanto la conformación como la determinación de actividades y prioridades a las distintas Comisiones designadas por Consejo de Administración, algunas de las cuales han rebasado ya el período oficial para su funcionamiento.



7. Elección de Representantes a la Asamblea General de la Cooperativa.

Algunos miembros del Consejo de Vigilancia y de Administración fuimos electos en 30 de mayo de 2013 y autorizados por la SEPS en 18 de septiembre de 2013, para un período de tres años. Este tiempo ha concluido y estamos prorrogados en nuestras funciones, debido a que los procesos de elección de los nuevos Representantes a la Asamblea de la Cooperativa, no pudieron concluir. Consejo de Vigilancia envió algunas recomendaciones al Consejo de Administración a fin de corregir posibles vacíos legales y lograr que los procesos electorales lleguen a completarse.

Para este último evento electoral convocado, Consejo de Vigilancia solicitó muy comedidamente al Presidente de la Junta Electoral, redoblar esfuerzos a fin de que podamos contar con la mayor cantidad de socios dispuestos a colaborar como candidatos y eventualmente como miembros de los Consejos de la Cooperativa. Es criterio de Consejo de Vigilancia que se amplíe y se democratice en todo lo posible, la administración y vigilancia. Las posibilidades ciertas de pasar al segmento dos de las cooperativas, con toda la nueva carga de responsabilidades, nos obligan a convocar de manera lo más amplia posible a todos los socios, a fin de ratificar los principios del cooperativismo, solidaridad e igualdad en el ejercicio de nuestros derechos y obligaciones dentro del marco de la economía popular y solidaria nacional.

Se levanta la sesión a las 21:26



DR. OSWALDO ALDAS
PRESIDENTE
CC. 1800927004



ING. CAROLA FIERRO
SECRETARIA
CC. 1712234689

PS.